



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA
VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 08 de abril de 2024.

VISTO, solicitud de Pasantía Profesional de la **Licenciada en Ciencias Biológicas Silvana AGUILAR**, proveniente de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", y lo establecido en las Resoluciones Nros. 039/01 y 033/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales referente al Reglamento de Pasantías de Estudiantes y Profesionales; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema a desarrollar en mencionada pasantía será: "Determinar la acción antiviral de péptidos sintéticos *in vitro* frente a Herpesvirus", y se realizará del 15 al 26 de abril de 2024, bajo la dirección del Dr. Franco ESCOBAR y la Co/dirección de la Dra. Cristina TORRES, en el laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

Que se cuenta con el Plan de actividades, la nota del pasante declarando que conoce las Resoluciones de Consejo Directivo Nros. 039/01 y 033/02, con el aval del Dr. Luciano Javier AVILA Director Regular del IPEEC-CONICET (Instituto Patagónico para el Estudio de los Ecosistemas Continentales); la nota de los Directores de la pasantía y el aval de la Directora del Departamento de Microbiología e Inmunología, Dra. Andrea Nesci.

Que se declara su inclusión en el Plan de Protección de Laboratorio.

Que declara la contratación de un seguro de salud, el cual será informado una vez contratado, y deberá entregar constancia al momento de iniciar la pasantía.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia, del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Solicitud de Pasantía de la **Licenciada en Ciencias Biológicas Silvana AGUILAR, (D.N.I. Nro. 33.535.604)**, que se realizará entre el 15 al 26 de abril de 2024, bajo la dirección del Dr. Franco ESCOBAR y la Co/dirección de la Dra. Cristina TORRES, en el laboratorio de Virología del Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2do.- Dejar establecido que la aprobación del informe final de actividades será condición necesaria para certificar la ejecución de la pasantía por el período mencionado más arriba.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 055/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 12 de abril de 2024 a las 12:07:04

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_055_Pasantia Silvana AGUILAR [77173f]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARIA MARTA REYNOSO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.